

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26264** BARCELONA.

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto.- Concurso 547/2009 B.

Fecha del Auto de Declaración.- 10/07/09.

Clase de Concurso: Voluntario abreviado.

Entidad Concursada.- Industrial Gamacolor, S.L. con domicilio en Mataró, calle Pacheco, 54-64 con CIF n.º B-08456626.

Administradores Concursales.- Don Pau Ballvé Reyes, como Abogado.

Régimen de las Facultades del Concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 Edificio C 13.ª planta, la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de Personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 13 de julio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090058170-1